CONTRATO No:	008 DE 2023	FECHA	05 DE ENERO DE 2023
CO1.PCCNTR.	4373268		
CONTRATANTE:	EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP		
CONTRATISTA:	LUIS RAFAEL FUENTES LUNA		
	C.C.N. 1.098.702.072 de Bucaramanga		
OBJETO:	"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y/O RECIBOS EN BLANCO PARA FACTURAR EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".		
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE, ($ 87.141.200,00), (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo a la clase de contrato).		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO.		
SUPERVISIOR:	MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN		
CARGO SUPERVISOR	DIRECTORA COMERCIAL		
FECHA DE INICIO	10 DE ENERO DE 2023		
FECHA DE TERMINACION	19 DE ABRIL DE 2023		

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **DRA MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN**, quien actúa como Directora Comercial de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos y LUIS RAFAEL FUENTES LUNA**, identificado con C.C. No.** 1.098.702.072 de Bucaramanga**,** para elaborar el acta de inicio del contrato **No. 008 de 2023** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y/O RECIBOS EN BLANCO PARA FACTURAR EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizó perfecciono el contrato No. 008 de 2023, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 23A00027 por valor de $ 41.528.646.72, No. 23L00031 por valor de $ 36.809.482.32, No. 23S00013 por valor de $ 16.045.158.96 con fecha del 03 de enero de 2023, RP No 23A00020 por valor de $ 38.342.128.00, No. 23L00023 por valor de $ 33.985.068.00, No. 23S00016 por valor de $ 14.814.004.00 con fecha del 05 de enero de 2023.

3. Que el plazo estipulado en el contrato es de TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato.

www.piedecuestanaesp.gov.co

4. Que el contratista aporta pólizas: 96-47-101001929, que corresponde a la empresa (Seguros del Estado S.A.) con fecha de expedición 05 de enero de 2023.

ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

DETALLE		VIGENCIAS	
CUMPLIMIENTO	N. 96-47-101001929	05/01/2023	15/10/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	N. 96-47-101001929	05/01/2023	15/10/2023

ACUERDAN

1. Fijar el día diez (10) de enero de 2023 como fecha de iniciación de los trabajos.
2. Fecha de terminación del Contrato de Suministro el día diecinueve (19) de abril de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los diez (10) días de enero de 2023.

DRA MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN
SUPERVISOR

LUIS RAFAEL FUENTES LUNA
CONTRATISTA

Elaboró: Carolina Aparicio Sepúlveda – Aux. Administrativo comercial

COPIA CONTROLADA

www.piedecuestanaesp.gov.co